

ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Montemorelos, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 23 de noviembre del 2020, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicada en Carr. a General Terán km. 12.5, Montemorelos, N.L.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

Ing. Isidoro Martín Ruiz Gómez, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Nuevo León.

Por el Gobierno del Estado de Nuevo León:

MVZ Juan Francisco Ríos Aguilar en representación de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario de N.L.

Por la Representación Estatal de la SADER en el estado de Nuevo León:

Dr. Luis Ángel Villarreal García Jefe de Programa de Sanidad Vegetal de la SADER en N.L.

Objetivo:

Realizar la Décima Quinta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2020 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, para llevar a cabo el Acto de Evaluación de Proposiciones de la Licitación Pública No. CESAVENL-LP-002/2020.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Acto de evaluación de proposiciones de la Licitación Pública No. CESAVENTL-LP-002/2020.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen.
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Edi Arroyo Cruz, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS) y, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ACTO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. CESAVENTL-LP-002/2020.

El Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENTL, informa que se recibieron las proposiciones de las siguientes empresas:

1. AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.

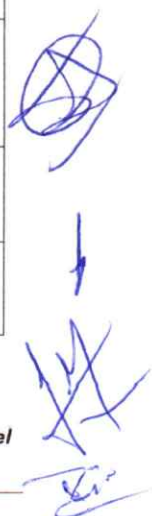
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Acto seguido se procede a la evaluación de los tres sobres de las proposiciones, obteniendo lo que se indica a continuación.

a) Primer Sobre

	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
Requisitos para la entrega de proposiciones	X	
3.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa		
A) Para personas físicas		
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas. NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. CESAVENTL-LP-002/2020 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes".	X	
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X	
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, original o copia certificada para su cotejo	X	
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X	

	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
B) Para personas morales		
I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial. NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. CESAVENTL-LP-002/2020 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes"	X	
II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital (original o copia certificada para su cotejo).	X	
III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2020 y la anual vigente de la Persona que firma las propuestas.	X	
IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado A) Para personas físicas .	X	
V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	X	
1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).	X	
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2)	X	



	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
C) Para personas físicas y morales.		
Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	X	
a) Su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3), de los puntos 1 al 8.	X	
b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENTL-LP-002/2020 . Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	X	
c) Carta compromiso , donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	X	
d) El proveedor deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	X	
e) El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien y/o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	X	

	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2020 así como la anual vigente) (Formato 8).	X	
g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	X	
h) Presentar tres cartas de recomendación en hoja membretada, que avalen la confiabilidad del participante en el ramo específico y que sean comprobables.	X	

Con la finalidad de corroborar la veracidad de las cartas de recomendación, se realizó vía telefónica.

El CAS determina que una vez que se concluyó la revisión y evaluación del primer sobre de la empresa, cumple con todos los requisitos del primer sobre establecidas en las bases establecidas y publicadas motivo de la presente licitación, por lo cual se procede a evaluar el segundo sobre (propuesta técnica).

b) Segundo Sobre

3.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas (Anexo 1) serán los siguientes:		
I. Materiales:		
a. Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas para el servicio que será utilizado.	X	

El CAS determina que una vez concluida la revisión y evaluación del segundo sobre, la empresa cumple con lo establecido en las bases publicadas y autorizadas motivo de la presente licitación, por lo cual se procede a evaluar el tercer sobre (propuesta económica).

a) Tercer Sobre

3.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
I. La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega. 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales). 2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda. 3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria. 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	X	
II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	X	
III. Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

El CAS determina que una vez concluida la revisión y evaluación del tercer sobre, la empresa cumple con lo establecido en las bases publicadas y autorizadas motivo de la presente licitación, presentando cuadro comparativo de precios de la partida uno:

3.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.
Precios de la partida 1	\$2,754,400.00

4. ASUNTOS GENERALES

No hay asuntos generales.

5. DICTAMEN

DICTAMEN 01/CAS/15/2020

El CAS Dictamina que con base a los resultados del análisis de las proposiciones presentadas por el licitante participante, la propuesta presentada por la empresa Automóviles Victoria, S.A. de C.V., resulta la más solvente ya que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación Pública No. CESAVENTL-LP-002/2020 para la adquisición de 8 Vehículos.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:45 horas del día 23 de noviembre de 2020, se da por concluida la Décima cuarta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ejercicio fiscal 2020, firmando los que en ella intervienen.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**



Ing. Isidoro Martín Ruiz Gómez
Presidente del CESAVENTL

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN**



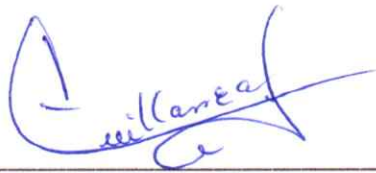
MVZ Juan Francisco Ríos Aguilar

POR EL SENASICA



Ing. Edli Arroyo Cruz
Representante Estatal Fitozoosanitario y
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola

POR LA SADER



Dr. Luis Ángel Villareal García

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2020.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



AGRICULTURA



SENASICA



Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Nuevo León



LISTA DE ASISTENCIA

DECIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicada En Carretera a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, N.L. C.P. 67580

23 de noviembre de 2020 10:00 hrs.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Jaime Andrés García Treviño Gerente	CESAVENTL	8261279085	ing.jaime.andres.garcia@hotmail.com	
Diego de Jesús García Ramírez	CESAVENTL	8267691989	biol.diego.garcia@gmail.com	
José García Benavides	CESAVENTL	8262652639	C.P. Jesusgb@gmail.com	
Isidoro Martín Ruiz Gómez	CESAVENTL	8261279999	im.rui764@hotmail.com	
Juan Carlos Aguilar	SENASICA	8261009824	81052212@hotmail.com	
Edi Arroyo Cruz Representante Estatal	SENASICA	811607500 ext. 77252	edi.arroyo@benasica.gob.mx	
Luis A. Villarreal C.	SADERR.	811607500 ext. 77257	angel.villarreal@se- agricultura.gob.mx	